

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado  
DEPCBE**

**Nombre y descripción**

Para Eventos sin Fines de Lucro

Prestación de servicios de ambulancia en eventos sin fines de lucro (culturales, deportivos y recreativos) que por su naturaleza reciban afluencia masiva de personas y que requieran de la presencia de personal humano y equipamiento de esta dirección.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPCYBE/004-B

**Plazo de respuesta:**

3 días hábiles

**Fundamento jurídico**

- Artículo 5 fracción I y II, y 78 de la **Ley General de Protección Civil**.
- Artículos 1, 2, 3; de la **Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit**.
- Artículo 53 fracciones IV y XXIII, del **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado**.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se requiera del resguardo de algún evento sin fines de lucro, por la concentración masiva de personas y en prevención de algún incidente.

**Pasos a seguir**

- Ingresar oficio con escrito libre de la solicitud, del evento a realizar dirigido al Director General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.

## Requisitos

- Oficio con escrito libre dirigido al Director General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado con el lugar, fecha, hora y tipo de evento.
- Nombre, teléfono y firma de la persona que envía el oficio.

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Apoyo con personal de unidad de ambulancia y elementos de bomberos, según sea el caso o el evento.

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Revisar qué tipo de evento se realizará. Verificar la disponibilidad de unidades para resguardo del evento. Informar al solicitante si es posible o no prestar el apoyo solicitado para evento. Informar al Director del Heroico Cuerpo de Bomberos del evento a cubrir y agendar el apoyo.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 0369	311 133 0381      311 213 1607

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.